

Legislatura Extraordinaria

Sesión 14.a en Miércoles 13 de Diciembre de 1944

(Ordinaria)

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URREJOLA, DON JOSE FRANCISCO Y VIDELA
LIRA

SUMARIO DEL DEBATE

1. Se constituye la Sala en sesión secreta para ocuparse de las observaciones del Ejecutivo a los proyectos sobre asuntos particulares de gracia, relacionados con los señores Pedro Luis Villegas, Mariano Fontecilla y Medardo Segundo de la Fuente.
2. Reanudada la sesión pública, el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación se refiere a que si el señor Ministro de Hacienda no ha concurrido al Senado a explicar el financiamiento del proyecto sobre inversión de fondos en el plan general de obras públicas, ello se debe a que él se limitó a transmitirle las observaciones sobre el particular y a formular las suyas, sobre la base de la opinión del señor Ministro de Hacienda.
Advierte que ha prestado la debida atención a las observaciones formuladas por los señores Jirón y Del Pino, respecto de los vacíos de la actual Ley de Riego y del empleo de los fondos para caminos, respectivamente.
3. El señor Ministro de Hacienda expre-

sa que si antes no había concurrido al Senado a participar en el debate sobre inversión de fondos en el plan general de obras públicas, es porque consideró inoficioso exponer ideas fragmentarias sobre cuestiones que son complejas y que deben comprender un plan general de Gobierno.

Observa que su antecesor ya había explicado al Senado las ideas del Ejecutivo acerca del financiamiento del proyecto y que esas ideas siguen siendo, dentro del régimen presidencial, las que sustenta el actual Ministro de Hacienda.

Advierte que en la semana próxima expondrá al Senado el plan general de la política económica y financiera que el Gobierno se propone realizar.

El señor Videla se refiere a la conveniencia de que el señor Ministro de Hacienda absuelva los puntos planteados en sesión anterior por el señor Azócar, respecto de la colocación de los empréstitos, con el objeto de que el Senado, debidamente informado, proceda a votar el proyecto en la sesión del Martes próximo.

El señor Ministro de Hacienda declara que está dispuesto a contestar

inmediatamente y que si no se refirió a esos puntos, fué por no restar más tiempo a los Incidentes. Queda de hacerle en el Orden del Día.

4. El señor Guevara se refiere a un mitin realizado ayer en Santiago para rendir homenaje al Gobierno con motivo de haber resuelto el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con la URSS, y expresa que el Partido Comunista apoya esa determinación del Ejecutivo por considerarla conveniente para el país.

Afirma que el Partido Comunista es netamente chileno, sin supeditación a dirigentes extranjeros.

El señor Rivera se refiere a la línea contradictoria que ha seguido el comunismo en el mundo y en Chile, y señala el hecho de que en los comienzos del actual conflicto bélico, mientras Inglaterra defendía los principios de la Libertad y Democracia, el comunismo internacional se ponía del lado de quienes atropellaban esos mismos principios.

Rechaza la afirmación del señor Guevara en el sentido de que el Partido Comunista sea netamente nacional, y hace notar que en todas las manifestaciones públicas organizadas por éste, se glorifica y exalta a los líderes comunistas soviéticos y se hace flamear una bandera que es símbolo internacional, lo que, a su juicio, resta sinceridad a las declaraciones de los dirigentes comunistas de Chile.

Termina diciendo que el establecimiento de relaciones con la URSS es una medida que no reportará beneficio alguno al país, y que la considera injustificable, especialmente en estos momentos en que la Unión Soviética está haciendo sentir su perniciosa influencia en los países liberados.

El señor Walker refuta las afirmaciones del señor Guevara, en el sentido de que la URSS sea un país democrático y se refiere a la forma cómo está actuando en los países liberados, donde procura introducir métodos refidos con los ideales de democracia.

Observa que no puede sostenerse que el Comunista sea un partido chileno, ya que la adhesión a la III Internacional lo hace perder enteramente ese pretendido carácter.

Advierte que, contrariamente a lo sostenido por el señor Guevara, el Presidente de la República no tiene facultades para innovar en la política exterior hasta el punto de establecer nuevas relaciones diplomáticas y comerciales, y que al firmar un documento comprometiéndose a acreditar Embajador ante la URSS, se arroga una facultad que constitucionalmente pertenece al Congreso, ya que la creación de nuevas Embajadas es materia de ley.

Considera inconveniente la resolución de establecer relaciones con la URSS porque su único resultado será crear en Chile un centro de propaganda comunista, y porque esa medida se adopta en circunstancias de que la URSS está demostrando su ningún respeto por los principios democráticos, actitud que ha merecido la condenación del Primer Ministro británico, Mr. Churchill, de quien cita algunas frases sobre el particular.

El señor Lira Infante protesta de las expresiones del señor Guevara contra la prensa chilena que está en desacuerdo con el establecimiento de relaciones con la URSS, y considera inconveniente que se haya adoptado esta resolución por las consecuencias que puede acarrear al país.

El señor Grove (don Marmaduke), aplaude la resolución de establecer relaciones con la URSS que, a su juicio, significa reconocer el esfuerzo del pueblo ruso en la actual guerra y su capacidad de trabajo demostrada en el gran desarrollo económico de ese país.

5. Se acuerda conceder al señor Videla el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por más de 30 días.
6. Se califica de simple la urgencia del proyecto sobre modificación de la Ley N.º 7,161, en lo que se refiere a los requisitos para ascender a Comandante de Grupo.
7. Se califica de simple la urgencia del proyecto por el cual se prorroga por seis meses la aplicación de la Ley N.º

7,401, sobre Seguridad Interior del Estado.

8. A nombre de los señores Ortega y Jirón, se acuerda oficiar a la Contraloría General de la República solicitándole que informe al Senado sobre la legalidad de un descuento ordenado por el señor Ministro de Economía y Comercio, de una gratificación concedida el primer semestre del presente año a parte del personal de ese Ministerio, por trabajos extraordinarios.

9. A indicación del señor Cruchaga, se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratado sobre Tabla resulta aprobado, el proyecto que modifica la Ley N.º 7,367, en el sentido de prorrogar el plazo para la entrega de los trabajos relativos a la biografía de O'Higgins.

A indicación del señor Alessandri P., (don Arturo), la prórroga se extiende hasta el 30 de junio del año próximo.

El señor Ortega expresa su disconformidad con esta nueva prórroga.

10. A nombre del señor Maza se acuerda oficiar al señor Ministro del Interior pidiéndole se sirva obtener la inclusión en la actual Convocatoria del proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Puerto Montt para contratar un empréstito.

Se suspende la sesión.

11. A Segunda Hora continúa la discusión del proyecto sobre inversión de fondos en el plan general de obras públicas.

Usan de la palabra el señor Ministro de Hacienda y los señores Torres y Azócar.

Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta.

1.—De tres Mensajes del Ejecutivo:

Con el primero comunica que ha resuelto incluir en la convocatoria el proyecto de ley que modifica el art. 7.º de la ley N.º 7,367, de 20 de noviembre de 1942.

Se mandó archivar.

Con el segundo hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N.º 7,161, en lo que se refiere a los requisitos para ascender a Comandante de Grupo.

Para tabla.

Con el último formula un proyecto de ley sobre facultad al Presidente de la República, por un plazo de seis meses, contados desde el 8 de enero de 1945, para dictar las medidas señaladas en el artículo 8.º letra d) de la ley N.º 7,401, de 31 de diciembre de 1942, y conforme a los mismos procedimientos que establece dicha ley, incluyéndolo en la Convocatoria y haciendo presente la urgencia.

Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el Mensaje y queda para tabla la petición de urgencia.

2.—De dos oficios de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien desechar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Iquique para ingresar en su Presupuesto ordinario las sumas que se indican y ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

Con el último comunica que ha tenido a bien rechazar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley por el cual se expropia un predio en Valparaíso destinado al Liceo de Playa Ancha, y no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

3.—De dos presentaciones:

Una del señor Juez del Primer Juzgado del Trabajo, en que solicita se lo dé copia autorizada de las sesiones de esta Corporación N.º 30 de fecha 18 de diciembre de 1940 y N.º 42, extraordinarias, de fecha 21 de Enero de 1941, en que se discutió la ley orgánica de la Caja Nacional de Ahorros.

Se acede a lo solicitado.

Una del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Accidentes del Trabajo, en que formula diversas consideraciones

acerca del proyecto de ley que modifica algunas disposiciones del Código del Trabajo.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

- 4.—De una solicitud de doña Zulema Ramírez vda. de Nieto, en que solicita devolución de los antecedentes que acompañó a su presentación en el año 1934.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri P., Arturo	Lira, Alejo
Alvarez, Humberto	Martínez, Carlos A.
Amunátegui, Gregorio	Martínez Montt, Julio
Azócar, Guillermo	Maza, José
Bravo, Enrique	Ortega, Rudecindo
Concha, Luis Ambrosio	Ossa C., Manuel
Correa, Ulises	Pino del, Humberto
Cruchaga, Miguel	Prieto C., Joaquín
Errázuriz, Maximiano	Rivera, Gustavo
Grove, Hugo	Rodríguez de la Sotta,
Grove, Marmaduke	Héctor
Guevara, Guillermo	Torres, Isauro
Guzmán, Eleodoro Enrique.	Valenzuela, Oscar
Jirón, Gustavo	Walker L., Horacio

Prosecretario: Altamirano, Fernando.

Los señores Ministros: de Hacienda y de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

ACTA APROBADA

Sesión 12.ª especial secreta, en 7 de diciembre de 1944.

Presidencia del señor Urrejola, don José Francisco.

El acta de esta sesión, que está aprobada no se inserta por corresponder a una sesión secreta.

Cuenta de la presente sesión.

Se dió cuenta:

1.º — De los siguientes Mensajes del Ejecutivo:

Santiago, 13 de diciembre de 1944.—Tengo el honor de comunicar a V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual período extraordinario de sesiones, el proyecto de ley que modifica el artículo 7.º de la ley N.º 7,367, de 20 de noviembre de 1942.

Saluda atentamente a V. E. — J. A. Ríos
M. — A. Quintana Burgos.

Santiago, 12 de Diciembre de 1944.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N.º 7,161, en lo que se refiere a los requisitos para ascender a Comandante de Grupo.

Saluda a V. E.— J. A. Ríos.— A Quintana Burgos.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Como es de vuestro conocimiento, la ley N.º 7,401, de 31 de Diciembre de 1942, por reclamarlo la necesidad imperiosa de la defensa del Estado, autorizó el Presidente de la República para señalar lugares de permanencia forzosa para determinados extranjeros, o localidades o zonas en que les está prohibido residir.

La facultad mencionada puso en manos del Jefe Supremo de la Nación una arma legal que le permitía adoptar medidas eficaces de carácter preventivo, contra aquellas personas que desarrollaban actividades lesivas a la soberanía y seguridad exterior del Estado. Ella fué manejada, como es público y notorio, con prudencia y disresión, sin caer nunca en el terreno de la arbitrariedad, y siendo aplicada sólo a aquellos extranjeros sobre los cuales había absoluta seguridad que ejercían actividades ilícitas.

Fué así como, vencido el plazo legal de dicho precepto, y habiéndose comprobado la absoluta eficacia que él revestía, el Ejecutivo, solicitó, posteriormente, en tres oportunidades, se prorrogara dicha facultad por seis meses más, petición que no le fué negada por el H. Congreso Nacional, por cuyo motivo se promulgaron las leyes números 7,431, de 2 de Julio de 1943; 7,749, de 4 de Enero y 7,777, de 6 de Julio del año en curso, que otorgaron al Presidente de la República la facultad de aplicar las medidas mencionadas por tres nuevos plazos de seis meses, el último de los cuales, correspondiente a la ley N.º 7,777, vence el 7 de Enero del año próximo.

Tal hecho privará al Ejecutivo de un instrumento valioso en su lucha contra las formas delictivas expuestas.

En tal consideración y debido a que es indispensable mantener las medidas de se-

guridad que eviten la perpetración de los delitos de que se habla, el Ejecutivo precisa que nuevamente se le renueve la facultad legal mencionada.

En atención a las razones anteriormente expuestas y en uso de la facultad que me confieren los artículos 57 y 46 de la Constitución Política del Estado, tengo el honor de someter, a vuestra aprobación, para que sea tratado en el actual período extraordinario de sesiones y con el carácter de urgente, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Facúltase al Presidente de la República, por un plazo de seis meses, contados desde el 8 de Enero de 1945, para dictar las medidas señaladas en el artículo 8.º, letra d), de la ley N.º 7,401, de 31 de Diciembre de 1942, y conforme a los mismos procedimientos que establece dicha ley.

Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Santiago, 13 de Diciembre de 1944. —
J. A. Ríos M.— A. Quintana Burgos.— E. Parga.

2.º.—De los siguientes oficios de la H. Cámara de Diputados.

Santiago, 12 de Diciembre de 1944.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien desecher las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Iquique para ingresar en su presupuesto ordinario las sumas percibidas en virtud de lo dispuesto en la ley N.º 7,514, y ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 893, de 15 de Noviembre del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**S. Santandreu Herrera.—G. Montt Pinto, Secretario.**

Santiago, 12 de Diciembre de 1944.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien desecher las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley por el cual se expropia un predio en Valparaíso para destinarlo al funcionamiento del Liceo de Playa Ancha, y no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 924, de 16 de Noviembre del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**S. Santandreu Herrera.— G. Montt Pinto, Secretario.**

3.º— De las siguientes presentaciones:

Santiago, 12 de Diciembre de 1944.—Por resolución de fecha 7 del presente, se ha ordenado oficiarse a V. E. a fin de que se sirva, si lo tiene a bien, remitir a este Primer Juzgado del Trabajo copia autorizada de las sesiones de esa H. Cámara N.º 30.a, de fecha 18 de Diciembre de 1940 y N.º 42 extraordinaria de fecha 21 de Enero de 1941. sesiones en las cuales con motivo de la discusión de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, se analizó la pretensión de esta institución para que se aprobara en esta ley un artículo que la excluía de las obligaciones impuestas por las leyes N.ºs 6,612 y 6,672.

Así está ordenado en los autos caratulados: Rodríguez Eduardo y otros, con Caja Nacional de Ahorros, que se sigue ante este Juzgado.

Saluda atentamente a V. E.— (Dos firmas ilegibles).

Santiago, Diciembre 11, 1944.— Honorable señor Presidente del Senado:

La Honorable Cámara de Diputados, en su sesión del 6 de los corrientes, ha dado su aprobación a un proyecto de ley que modifica algunas disposiciones del Código del Trabajo en lo relativo a indemnizaciones por accidentes. En atención a que el Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora, deberá pronunciarse próximamente acerca de él, estimamos de nuestro deber hacer algunas consideraciones acerca de la forma cómo fueron despachados los artículos 2.º, 7.º 8.º, y primero transitorio.

Artículo 2.º.— Es un principio universalmente aceptado el que la legislación social no debe ser tan generosa que se convierta en estímulo del fraude.

Como los subsidios durante el tratamiento se pagan en los días festivos, resultan muchos casos en que el 75 o/o del subsidio es superior al jornal del trabajador.

Esto se presta a abusos porque es fácil la simulación de un dolor cualquiera y la ficción de una incapacidad, siendo imposible

al médico rechazarla de plano. Este fenómeno se agrava cuando el enfermo está hospitalizado y es soltero porque, además de su subsidio, tiene alimentación y hospedaje. También es notorio el defecto anotado cuando se trata de inquilinos agrícolas o personas que no pierden sus regalías y sin embargo reciben subsidio en el cual se incluye también en parte el valor de las mismas regalías.

Para evitar estos defectos, sugerimos las siguientes disposiciones como ampliación y modificación del artículo 273 del proyecto:

“El subsidio debe empezar a pagarse desde el siguiente día hábil al del accidente. (Así se evitará un gran número de accidentes simulados en los días que preceden a los de fiestas).

El subsidio debe reducirse en un 50 por ciento para los accidentados hospitalizados o en pensión por cuenta del seguro o del patrón.

Se descontará del salario para el efecto del subsidio durante la incapacidad temporal el valor de las regalías que el accidentado no perdiere durante su tratamiento”.

Artículos 7.º y 8.º.—El artículo 7.º del proyecto obliga a los patrones a suministrar a la Caja de Accidentes y a sus inspectores, los datos estadísticos y antecedentes que éstos soliciten en relación con los accidentes del trabajo.

El artículo 8.º confiere a los inspectores de la Caja de Accidentes las mismas atribuciones de los Inspectores del Trabajo, respecto de las condiciones de higiene y seguridad en que los obreros desenvuelven su trabajo.

Desgraciadamente, Honorable señor Presidente, estos artículos fueron rechazados.

Dos argumentos se invocaron en el curso de la breve discusión que precedió al rechazo. Uno fué que dichas disposiciones importarían una doble fiscalización, y el otro, de que significaría una mayor burocracia.

Si los honorables Diputados hubieren conocido la obra preventiva que realiza la Caja de Accidentes y las funciones que ejercen sus inspectores, seguramente no habrían cometido el error de negar su aprobación a dichas disposiciones fundándose en tales argumentos. Nos asiste la convicción de que el Honorable Senado, después de tomar conocimiento de los elementos de

juicio que a continuación exponemos, salvará ese error aprobando los artículos 7.º y 8.º del proyecto en la misma forma en que fueron redactados en la Comisión de Trabajo de la Cámara.

Uno de los aspectos capitales de la labor social que cumple la Caja de Accidentes del Trabajo es la prevención de los siniestros. Esta función para que sea eficaz tiene que fundarse en el conocimiento y en el análisis de los accidentes y de las condiciones en que se producen. Por esta razón, los datos estadísticos y los antecedentes que puedan proporcionar los industriales a la institución son de inestimable valor para la organización de una campaña de seguridad sobre bases científicas y técnicas.

Ahora bien, el artículo 7.º del proyecto no tiene otro alcance que el de colocar a la Caja de Accidentes en situación de disponer de esos datos estadísticos y esos antecedentes a objeto de organizar más racionalmente su política preventiva. Se trata, en buenas cuentas, de darle a esta institución los elementos indispensables para el cumplimiento de una función eminentemente técnica que no podrá ser resistida por los industriales, sino recibida con amplio espíritu comprensivo.

Igual cosa cabe decir del artículo 8.º del proyecto.

En efecto, los inspectores de esta institución a la inversa de lo que ocurre con los otros inspectores, son funcionarios especializados en la ciencia y el arte de la prevención de los accidentes del trabajo. Los ingenieros y técnicos industriales que constituyen el Departamento de Prevención de la Caja, ejercen funciones similares a la de los Ingenieros de Seguridad en países más avanzados y que son costeados por los industriales mismos. Por esta razón, sus actividades tienen un carácter esencialmente técnico y lejos de constituir una intromisión exagerada e inoperante en las empresas, contribuyen poderosamente a los objetivos de la industria.

Prueba de la afirmación anterior es el hecho tan importante de que los industriales no sólo no han resistido las funciones de los inspectores de la Caja, sino que han cooperado entusiastamente con ellos en los problemas de seguridad que se han puesto en vigor en las empresas. Los patrones intervienen en los concursos de seguridad que

organiza la Caja de Accidentes del Trabajo, participan activamente por medio de sus representantes en los Comités de Seguridad, inscriben a sus obreros en los Cursos de Primeros Auxilios y en los cursos de perfeccionamiento técnico, como el que se realizó recientemente sobre Manejo de Locomóviles.

Tal espíritu de cooperación no existiría si los inspectores de la Caja de Accidentes fueran, como se supone, exclusivamente agentes de fiscalización que, con pretensiones exageradas y carentes de toda base científica y técnica, interfirieran en la marcha normal de las industrias. Por el contrario, el predicamento en que se ha colocado a los patrones demuestra que las funciones inspectivas de la Caja de Accidentes son deseables y útiles, y constituyen un factor del progreso industrial. Esto se explica por que los patrones saben por propia experiencia que el establecimiento de condiciones de higiene y seguridad en las empresas no sólo economiza muchas vidas humanas y conserva la capacidad de trabajo de los obreros, sino también se traduce finalmente en utilidades tangibles para el capital.

En consecuencia, no existe el peligro del exceso de fiscalización burocrática a que aludieron algunos honorables Diputados al fundamentar el rechazo de los artículos 7.º y 8.º del proyecto. Esta objeción, que podría esgrimirse con ciertos visos de verosimilitud en otros casos, carece de toda base real y sólo se explica por la rapidez con que fué desapachado el proyecto.

Refiriéndonos a la objeción, según la cual estos artículos importarian un aumento de la burocracia, debemos manifestar asimismo que es tan irreal como la anterior.

Según el sentido natural de las palabras, la expresión "aumento de la burocracia" significa la creación de nuevos cargos rentados. Pues bien, en este caso no se trata de crear nuevos cargos, sino de conferirle a los actuales inspectores de la Caja de Accidentes ciertas facultades inspectivas de que carecen legalmente.

Tenemos la certidumbre de que el H. Senado aprobará estas disposiciones que son de positivos beneficios tanto para los obreros como para los patrones.

Artículo 16.— Según el proyecto, la ley empezará a regir a contar de su publicación en el "Diario Oficial".

Dada la trascendencia del proyecto y su repercusión económica, estimamos indispensable que se postergue su aplicación por lo menos por treinta días después de su publicación.

En efecto, se aumentan considerablemente las indemnizaciones en dinero a los accidentados, y ese aumento, que deberá efectuarse por las instituciones de seguro, será financiado con un reajuste de las primas por los seguros vigentes.

Parece indispensable dar un plazo mínimo de treinta días que permita reglamentar la ley y disponer la forma cómo deberá ponerse en práctica el financiamiento.

Nos permitimos recomendar, por lo tanto, que se modifique el artículo 16, en el sentido de que la ley deba regir treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo 1.º transitorio. — El artículo primero transitorio adolece de vacíos que perturbarán su interpretación.

El espíritu de la Comisión fué aumentar las pensiones atrasadas y no las futuras, que serán mejoradas con los nuevos jornales que le servirán de base. Sin embargo, no está claro este propósito en el proyecto.

El aumento en los porcentajes fijados se calculó para el total de la pensión derivada de un accidente y no para cada beneficiario en particular. El proyecto no expresa con claridad esta idea al decir que las pensiones que correspondan a cada indemnización, se reajustarán según la siguiente escala.

Tampoco se entiende si la pensión de \$ 100 y de más son anual o mensual ni está claro si una pensión de \$ 100 se convierte en \$ 150 o en \$ 250. Creemos preferible referirse a las pensiones anuales como la hace la Ley de Accidentes del Trabajo.

La tabla de aumento de las pensiones en la última escala se pone en un caso que no puede ocurrir, pues ninguna pensión actual excede de \$ 300 mensuales, o sea de \$ 3,600 al año, ya que la máxima equivale al 70% de esa suma. Nos parece inconveniente y perturbador para la futura interpretación de la ley, ponerse en casos que no pueden presentarse.

De acuerdo con las ideas expresadas, nos permitimos sugerir al H. Senado la necesidad de reemplazar la redacción del artículo primero transitorio, por el siguiente:

Artículo 1.º Las pensiones que se deban hasta la fecha de la presente ley por causa de un accidente del trabajo que haya producido incapacidad absoluta o la muerte de un accidentado, se aumentarán en conjunto en la siguiente proporción:

“Pensiones hasta \$ 1,200 anuales, en un 150%;

Pensiones de \$ 1,200 a \$ 1,800 anuales, en un 125%;

Pensiones de \$ 1,800 a \$ 2,400 anuales, en un 100%;

Pensiones de más de \$ 2,400 anuales, en un 75%.

Cuando haya varios beneficiarios de un mismo siniestro, el aumento de la pensión se distribuirá entre ellos en la misma proporción que la pensión primitiva.

Artículo final.— Estimando indispensable que se dicte un reglamento para la aplicación de la ley, parece conveniente que un artículo final faculte al Presidente de la República para dictar el Reglamento respectivo.

Agradeciendo al H. Senado la consideración que preste a las observaciones precedentes, se suscribe de US. con la más distinguida consideración.— **F. Pérez Lavín**, Vicepresidente Ejecutivo.

4.º De una solicitud de doña Zulema Ramírez viuda de Nietó, en que solicita devolución de los antecedentes que acompañó a su presentación en el año 1934.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 16 horas, 24 minutos, con la presencia en la Sala de 11 señores Senadores.

El señor **Urrejola** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 12.ª, en 7 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 13.ª, en 12 de diciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO A PROYECTOS SOBRE ASUNTOS PARTICULARES DE GRACIA

El señor **Urrejola** (Presidente). — En el

primer lugar de la tabla de Fácil Despacho figuran los informes de la Comisión de Solicitudes Particulares de Gracia recaídos en los vetos de S. E. el Presidente de la República a los proyectos relativos a los señores **Pedro Luis Villegas** y **Mariano Fontecilla Varas**, sobre los cuales hay indicación de reapertura del debate.

Si le parece a la Sala, podríamos proceder a votar en la forma acostumbrada, para pasar después a Incidentes.

El señor **Guzmán** (don **Eleodoro E.**). — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo haría indicación para tratar en la tabla de Fácil Despacho de esta sesión los proyectos anunciados para la de siete a ocho.

El señor **Urrejola** (Presidente). — ¿Su Señoría desea que dichos proyectos se incluyan en la tabla de la presente sesión?

El señor **Guzmán** (don **Eleodoro E.**). — Sí, señor Presidente.

El señor **Urrejola** (Presidente). — En la Segunda Hora.

El señor **Guzmán** (don **Eleodoro E.**). — ¿Cómo en la Segunda Hora! En la Segunda Hora no hay Incidentes.

El señor **Urrejola** (Presidente). — O bien en la Hora de Incidentes, o sea, a continuación del Fácil Despacho.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿A cuáles proyectos se refiere el H. señor **Guzmán**?

El señor **Secretario**. — A los que figuran en la tabla de la sesión especial de siete a ocho, H. Senador.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Me parece que no podemos, ni aun por unanimidad, agregar esos proyectos a la tabla de esta sesión, ya que puede ocurrir que algunos Senadores deseen terciar en el debate de estos proyectos y no se encuentren en la Sala en estos momentos, porque entienden que serán tratados en la sesión de siete a ocho.

El señor **Guzmán** (don **Eleodoro E.**). — Entonces, trataremos la tabla de Fácil Despacho tal como está establecida.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16 horas, 28 minutos.

—Continuó la sesión pública a las 16 horas, 41 minutos.

PLAN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

El señor **Urrejola** (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor **Lira** (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación). — Quiero expresar ante todo al H. Senado que soy un tanto culpable de la inasistencia del señor Ministro de Hacienda al debate que aquí se ha efectuado alrededor del Plan de Obras Públicas.

He asistido a todas las sesiones en que el H. Senado se ha ocupado de este plan y he tomado nota, con el mayor interés, de las observaciones que se han formulado. Comunicué oportunamente a mi colega de Hacienda la parte de estas observaciones que se referían al financiamiento del proyecto; él me expuso su opinión, y esa fué la base de las palabras que a este respecto pronuncié en la sesión de ayer.

Ninguno de los miembros del Gabinete considera a esta H. Corporación como "un buzón tramitador de proyectos"; todos tenemos el más alto respeto y consideración por el H. Senado. Por eso, las palabras un tanto acentuadas que se dijeron ayer, referentes al señor Ministro de Hacienda no deben cargarse a la cuenta del señor Ministro, sino a la mía, y atribuirías sólo a mi falta de experiencia parlamentaria.

Quería dar esta explicación y, además, decir algo que ayer no alcancé a expresar.

En la discusión del proyecto relativo al plan de obras públicas, el H. señor **Jirón** hizo observaciones muy interesantes respecto de los defectos que tiene nuestra actual ley de riego. Estoy absolutamente de acuerdo con el señor Senador, pero debo manifestarle que no se trata de un fenómeno que haya ocurrido solamente en Chile. En efecto, cuando en los Estados Unidos los precursores de la colonización de las nuevas tierras llegaron al Valle de El Salado, encontraron tierras áridas, que eran susceptibles de riego. Nació en ese momento el regadío en Norteamérica: se emprendieron obras y se dictaron las primeras disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. Muchas de estas disposiciones, por los efectos que produjeron, fracasaron. Algo parecido nos ha ocurrido a nosotros. Pero ya tenemos suficiente experiencia, y el Ministerio a mi cargo está estudiando con mucha atención los posibles mejoramientos

que pudieran hacerse a las leyes respectivas.

También, en una sesión anterior, el H. señor **Del Pino** hizo una observación respecto del empleo de los fondos para caminos. Igualmente, he tomado nota de ella con especial interés, y la tendré muy en cuenta cuando se trate de la inversión de esos fondos.

Es lo que quería decir.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Labarca** (Ministro de Hacienda). — Bien comprenderá el H. Senado de la República que mi actitud no se ha debido a falta de respeto al Parlamento, al cual durante muchos años he pertenecido. Si no he venido antes al Senado o a la Cámara de Diputados ha sido, sencillamente, porque me parecía que era perder el tiempo venir a exponer ideas fragmentarias sobre cuestiones que son complejas y que deben comprender un plan general de Gobierno.

He estado leyendo permanentemente las interesantes observaciones del H. señor **Azócar**, ahora ausente, y muchas de las ideas expuestas por él, han encontrado más de un eco en el Ministro de Hacienda que habla.

Ahora bien, en un régimen presidencial, como el que hoy nos rige, la palabra de un Ministro sólo tiene importancia cuando puede hablar en nombre del Gobierno, porque es S. E. el Presidente de la República el que puede dar continuidad a la labor del Ejecutivo. El propio Presidente de la República nos citó a un Consejo de Ministros la semana pasada, y tendremos una nueva reunión el viernes próximo, para elaborar un plan total destinado a satisfacer las necesidades actuales del país y que será presentado al Parlamento. De ahí que yo no viniera antes al H. Senado.

Mi antecesor, el señor **Matte**, había explicado al H. Senado las ideas del Ejecutivo acerca del financiamiento del plan de obras públicas que se discute, y la palabra del señor **Matte**, en un régimen presidencial, como he dicho, es también la del Ministro que habla: no ha variado la apreciación del Ejecutivo respecto del plan de obras públicas y su financiamiento.

Explicaba mi honorable antecesor, el señor **Matte**, que los empréstitos serían colocados, a medida que las necesidades lo exigieran, a través de los depósitos en dólares que hay en el Banco Central. De ahí que

el proyecto sobre el plan de obras públicas, en discusión en el H. Senado, comprenda, en realidad, dos partes: el plan de obras públicas y un plan de obras de emergencia para el instante en que Chile necesite hacer frente a la crisis que puede presentarse una vez que termine la guerra actual, por el aumento de importaciones, lo que hará necesario el aumento de compras en el Banco Central, de divisas (dólares) por el público, con la consiguiente restricción del circulante.

En ese caso los empréstitos de los que se habla en el proyecto serán suscritos por el Banco Central a través de la venta de dólares que las importaciones de Chile necesitarán. En esta forma se evitará la crisis incuestionable que podría producirse por una restricción violenta del circulante destinado a la compra de dólares para hacer frente a estas importaciones, ya que dicho circulante volvería al mercado a través de la suscripción de estos bonos por el Banco Central.

Repito que me reservo para venir la semana próxima a exponer al H. Senado el plan general acerca de la política económica y financiera que el Gobierno pretende reanudar y que le permitirá también establecer el orden y la tranquilidad en el país, que en estos momentos vive en la inquietud.

Agradezco al H. Senado que haya escuchado mi palabra y sólo lamento que el H. señor Azócar no se encuentre presente, ya que seguramente ella lo habría satisfecho plenamente.

El señor Urrejola (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Guevara.

El señor Guevara.— Señor Presidente...

El señor Videla. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor Urrejola (Presidente).— Con la venia del H. señor Guevara, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor Videla.— De las palabras del señor Ministro de Hacienda se desprende que quedamos en espera de un plan coordinado que el Gobierno piensa presentarnos sobre su política económica; pero en el debate suscitado en la sesión de ayer respecto al financiamiento del proyecto de obras públicas, que se ha acordado votar en la sesión del martes próximo, se formularon diversas observaciones a propósito, especialmente, de los empréstitos.

Entiendo que las observaciones del H. se-

ñor Azócar estaban destinadas a obtener una declaración del Gobierno acerca de la colocación de los empréstitos en las condiciones actuales del país. Por lo tanto, estimo conveniente que el señor Ministro de Hacienda absuelva en esta oportunidad las cuestiones formuladas por el H. señor Azócar, a fin de que el H. Senado proceda a votar el proyecto en la sesión del martes próximo.

El señor Urrejola (Presidente).— Me permito hacer presente la conveniencia de cambiar la fecha de votación, acordando hacerla el día miércoles, en lugar del martes, a la hora señalada por el H. Senado. De esa manera los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas tendrían tiempo suficiente para traer los antecedentes que les han solicitados.

El señor Labarca (Ministro de Hacienda).— Yo podría explicar inmediatamente la forma en que se colocarían los empréstitos, pero, en realidad, estamos en incidentes y no querría abusar del tiempo destinado a ellos.

El señor Urrejola (Presidente).— Entonces podría el señor Ministro usar de la palabra en el Orden del Día.

El señor Martínez Montt. — ¿Por qué no votamos en general el proyecto? En la discusión particular el señor Ministro de Hacienda daría las explicaciones que sean necesarias.

El señor Urrejola (Presidente).— Honorable Senador, el acuerdo adoptado por el H. Senado en la sesión de ayer no se puede variar.

Tiene la palabra el H. señor Guevara.

RELACIONES DIPLOMATICAS CON LA UNION SOVIETICA

El señor Guevara.—Honorable Senado:

En el día de ayer la ciudad de Santiago fué testigo de la grandiosa demostración popular para rendir homenaje al Gobierno de la República por haber interpretado el sentimiento nacional al establecer relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética.

Chile tenía una deuda con esa gran nación. Hay un monstruo que pretendió dominar el mundo, que levantó la bandera del anticomunismo, del nuevo orden y que se proclamó a sí mismo raza superior, destinada a dominar a todos los pueblos de la tie-

fra. Este monstruo, el nazifacismo, también cuenta entre sus planes a América y a Chile, presa especialmente codiciada. Y fué gracias a las Naciones Unidas, y muy especialmente a la URSS, que rindiera la mayor cuota de sangre y sacrificios, que se ha logrado quebrantar la insolencia del hitlerismo, derrotarlo y hacerlo retroceder hasta su propia guarida, para destruirlo a breve plazo.

Naturalmente que el pueblo de Chile estimaba, ante esta acción heroica de sublime grandeza, que tenía que pagar su deuda con la Unión Soviética, ya que si no hubiese sido por su magnó heroísmo, nuestro país estaría dominado por la jauría del fascismo internacional, por cuantos los elementos de la quinta columna — a pesar de que algunas personas han querido sostener lo contrario — estaban y están trabajando día y noche para llevar a cabo su obra funesta.

La Unión Soviética ha demostrado ser una potencia política, económica, militar y cultural, cuyos méritos nadie puede atreverse a desconocer.

Por esa razón, señor Presidente, fué n-
menso el júbilo popular en el día de ayer. Sumaban millares los ciudadanos que venían luchando y reclamando del Gobierno la adopción de tal medida a fin de convertir en realidad la aspiración popular de establecer relaciones diplomáticas y consulares con la Unión Soviética. Por lo tanto, creo que el Gobierno ha sabido interpretar el deseo del pueblo.

Quiero manifestar también que la institución de la cual soy Secretario Nacional de Organización, "Unión para la Victoria", celebró una asamblea nacional en días pasados y una de sus resoluciones fué la de dirigirse respetuosamente al Supremo Gobierno, especialmente al Presidente de la República, para solicitarle se decidiera a dar tan trascendental paso político para la vida de Chile.

Es necesario dejar constancia de que la mayoría de los países civilizados tienen actualmente relaciones diplomáticas y consulares con la URSS. Ya no se puede hablar de este país como se hablaba años atrás. Fué la Unión Soviética la que trajo toda clase de beneficios a su población trabajadora. Por primera vez, la historia demostró al mundo que la clase obrera no solamente era capaz de ponerse frente a

los destinos de un país, sino también que existía un sistema económico, sentado sobre bases científicas, el socialismo, que estaba en condiciones de realizar una transformación fundamental en la sociedad humana. Aunque hay señores Senadores que creen que el mundo no marcha ni evoluciona, sino que se encuentra aún como hace 50 años, nadie puede detener el progreso. Es posible que una idea justa y avanzada se mantenga algún tiempo en el silencio, pero cuando ella surge a la luz del día y penetra en las masas, se convierte en poderosa fuerza material y moral y el mundo contempla grandes cambios bajo su influencia. Pues bien, a la vanguardia de estas transformaciones, marcha la Unión Soviética.

Señor Presidente: Cuando se trataba de romper relaciones diplomáticas y comerciales con los países del Eje, ¿qué argumentos esgrimían los elementos reaccionarios y pro nazis del país? Declaraban que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, era atribución exclusiva del Presidente de la República resolver estas cuestiones de carácter internacional. Ahora, sin embargo, cuando el Primer Mandatario teniendo bien presentes las prerrogativas que la Carta Fundamental le concede, da este paso de gran importancia histórica, se levantan la prensa reaccionaria, inspirada por los elementos fascistas, y también algunos políticos de otra época, para protestar contra las decisiones y el uso de atribuciones del Presidente de la República.

El Partido Comunista apoya con todas sus fuerzas la determinación de S. E. porque reconoce que proyecta grandes perspectivas para Chile. De ninguna manera pueden surgir de ella consecuencias funestas, como lo afirman algunos que ya decían lo mismo frente a la Ruptura con el Eje. Nuestro país se siente orgulloso de establecer relaciones con la URSS, relaciones que nos traerán mayores experiencias y posibilidades para el desarrollo industrial y general de nuestra economía, que tanto necesita la República para ir soltando las cadenas que lo ligan al viejo sistema que impuso el imperialismo que ha absorbido la riqueza de nuestro país, favorecido por políticos sin escrúpulos, que no supieron defender los intereses nacionales.

Señor Presidente: Estos últimos días han sido pródigos en grandes acontecimientos. Ese gran hombre que en los momentos en que Francia caía traicionada por obra de los quintacolumnistas y por los traidores nacionales, se levantó para decir que Francia había perdido una batalla pero no la guerra, ese gran hombre, que es el general De Gaulle, ha estado en tierras soviéticas y ha firmado un tratado de amistad y apoyo mutuo con el país del Socialismo. Esto demuestra que los países que han vivido la tragedia tremenda de esta guerra, han comprendido que si quieren seguir jugando un rol en el concierto mundial de las naciones, no pueden prescindir de la Unión Soviética, el país que se levantó con su propio esfuerzo cuando todos los reaccionarios del mundo le habían cerrado sus puertas.

La decisión tomada por Su Excelencia, don Juan Antonio Ríos, responde a esa necesidad de acercamiento con la URSS que sustentan todas las democracias y llena de gratitud al pueblo de Chile, especialmente a los obreros que desde hace más de 25 años venimos luchando porque ese anhelo fuera realidad y que por esta causa hemos sufrido persecuciones y flagelaciones de parte de algunos ex gobernantes que ahora se dicen defensores de la Constitución y las leyes.

Para el pueblo de Chile y para los que en primera fila hemos luchado y sufrido en la consecución de esa aspiración, inmensa ha sido la felicidad en el día de ayer; ha habido júbilo en la pampa salitrera, en los campos y en todas partes donde hay un trabajador.

Sólo se oponen —creemos los comunistas— al establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética, los enemigos de Chile que siempre han obstaculizado su progreso, los que no han dejado que la clase obrera exprese sus ideas. ¿Y por qué razón se oponen? Porque saben que ahora la clase obrera estará en mayor contacto con la gran nación que ha hecho triunfar el socialismo y que ha servido para impulsar y defender la democracia mundial; porque esto, lógicamente, desarrollará un movimiento de opinión en nuestro país, madurando su conciencia política y cívica, ya que el pueblo de Chile no es hoy la "chusma" de otros tiempos sino una masa organizada, una

masa política, que sabe lo que es la Democracia y el Socialismo, que sabe defender sus derechos y su aspiración a jugar un rol decisivo en la vida del mañana.

El Partido Comunista tiene el honor de ser un partido nacional. Sus dirigentes se han formado en las enseñanzas de nuestro gran maestro, del gran obrero chileno y americano que fuera Luis Emilio Recabarren. Los dirigentes, parlamentarios, alcaldes, periodistas y conferenciantes del Partido Comunista chileno, hemos salido del fondo de las minas, de las "oficinas" salitreras y de las fábricas, y nos hemos formado en el calor de nuestro trabajo diario y, sobre todo, defendiendo con sinceridad, firmeza y perseverancia, el interés fundamental de nuestro pueblo y muy especialmente el de la clase obrera, a la cual representamos.

Por esta razón, el Partido Comunista es totalmente nacional, como lo establecen su programa y estatutos; porque tiene hombres dirigentes como Carlos Contreras Labarca y Elías Lafertte, hijos auténticos de nuestro pueblo, y porque sus militantes hemos trabajado forjando la grandeza de la Patria y el fortalecimiento de su economía. Por eso nos levantamos airados cuando se pretende calumniarnos diciendo que somos dirigidos por personas extrañas y porque no tienen derecho a hablar de independencia los que han entregado, en muchas oportunidades, nuestra riqueza nacional, nuestro salitre, nuestro cobre, nuestro carbón: las que han hecho falsos "pactos de caballeros"; los que han estado ligados tanto a los sectores reaccionarios y munitistas de Estados Unidos y Gran Bretaña como a los agentes del Eje. Ellos no tienen derecho a ofender a este Partido de la clase obrera chilena que más de una vez ha dado su sangre en San Gregorio, en Coruña, en Lonquimay, en la Alameda, y que en todo el territorio ha defendido el interés fundamental de su clase.

Por eso levanto mi voz, en nombre del Partido Comunista, para protestar de las insidias que se han dicho, especialmente en cierta prensa reaccionaria que prácticamente está al servicio de la quinta columna y declaramos con toda franqueza, como acostumbramos, que no nos extraña que esta gente salte y reviente; que no nos sorprende que lance su veneno por todas partes, pues, al fin y al cabo, están cumpliendo su rol de servir a otros elementos que

están en Berlín o en Tokio, dirigiendo la batalla, ya fracasada, para humillar a todos los pueblos del mundo.

Los comunistas chilenos seguiremos trabajando con las enseñanzas que nos legara Luis Emilio Recabarren. Y rendimos homenaje a ese gran hombre, a ese Mariscal que ha despertado la admiración del mundo: Stalin. Y no solamente le decimos Stalin sino que "compañero Stalin", porque ese hombre se formó también entre la masa trabajadora y supo conducir a su Partido y a todo su pueblo hasta aplastar a su enemigo, dando no sólo una posibilidad de reivindicación a la clase obrera, sino también demostrando a la faz del mundo que los trabajadores no eran unos ignorantes, condenados a ser simples bestias de carga, destinadas a ser explotadas brutalmente. Le decimos "el gran compañero" porque no solamente ha ayudado a su pueblo, sino que ha llegado a todos los pueblos de la tierra con su ayuda teórica y ha llevado la liberación a los países oprimidos por el fascismo.

Esto es, señor Presidente y H. Senado, lo que debo declarar en esta alta Corporación, para que el país lo escuche una vez más y sepa que los militantes del Partido Comunista, partido netamente nacional, luchan por levantar el nivel cultural de las masas trabajadoras y reconocen en la Unión Soviética, además de una gran potencia, a una total democracia, porque allí se respeta la libertad, y el pueblo tiene efectiva protección, especialmente en lo más noble que existe en la humanidad: la mujer, madre del hombre.

Termino, celebrando una vez más esta decisión que inicia una nueva etapa por la grandeza e independencia nacional.

Varios señores Senadores.— Pido la palabra.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rivera.

El señor **Rivera**.—Venía entrando a la Sala cuando oí el discurso que, en tono un tanto enérgico y enfático pronunciaba el Honorable señor Guevara, con el cual demostraba, o quería demostrar, que el Partido Comunista es un partido netamente nacional.

En realidad, señor Presidente, en los últimos tiempos, este Partido o conglomerado de hombres se ha esforzado por aparecer como un conjunto netamente nacional, pero nada tiene que extrañar a este Par-

tido y al Honorable señor Guevara que esta actitud haya sido mirada con desconfianza, ya que en breve lapso dentro de sus actividades mundiales y nacionales, el Partido Comunista ha adoptado las actitudes más contradictorias que es posible imaginar.

El señor **Urrejola** (Presidente).— ¿Me permite, señor Senador?

Si le parece al Honorable Senado se podría prorrogar la hora por el tiempo que ocupe el Honorable señor Rivera en sus observaciones y hagan uso de la palabra los Honorables señores Walker y Lara Infante.

Acordado.

El señor **Rivera**.—Decía que en este último tiempo el Partido Comunista ha adoptado las actitudes más contradictorias en el mundo entero y en nuestro país.

Iniciado el actual conflicto bélico en Europa, el Imperio Británico apareció desde el primer momento al lado de la defensa de la libertad y de la democracia protegiendo a los países que sufrieron el avasallador ímpetu nazi. En esos momentos vimos que, tanto los comunistas de Rusia, como los comunistas residentes en este país alzaban su voz para criticar a los países "imperialistas" y "capitalistas", curbiéndolos de dieterios, como es su costumbre en las campañas que realizan. Mientras esos países se desangraban en el campo de batalla en defensa de los ideales de justicia y democracia, los comunistas los llenaban de improperios en la forma más vehemente para condenar sus actitudes. Estos no son tiempos de hablar del "imperialismo" británico o del "capitalismo" norteamericano, porque ya no se habla de eso. Pero en los momentos más angustiosos para la humanidad, cuando los héroes británicos se sacrificaban por esos grandes principios, los comunistas atropellaban esos mismos principios.

Después hemos visto, señor Presidente, como el Partido Comunista en esta lucha cruenta no ha siquiera cortado sus relaciones con el Japón, país totalitario como la propia Rusia y Alemania. Y, sin embargo, se declaran defensores "a outrance" de la democracia.

No se extrañen los señores Senadores comunistas de que no tengamos confianza en sus palabras y de que no podamos creer de buenas a primeras, en sus buenas intencio-

nes, porque con el mismo ardor y énfasis con que se declaran defensores de la libertad y de la democracia, actúan como los peores verdugos de ellas.

Tampoco es efectivo que dentro de las fronteras de Rusia impere un régimen democrático. Eso es totalmente falso: allí existe un sistema absolutamente totalitario, la negación más palmaria de la libertad es lo que se practica en la Rusia Soviética.

Pero esto, señor Presidente, no nos interesa. Cada pueblo puede darse el gobierno y la forma de gobierno que desee. Lo único que pretendemos es que esas teorías exóticas, propias de pueblos de raza distinta, esclava, acostumbrados tal vez al látigo de los zares del antiguo imperio y al de los zares rojos de hoy, no lleguen a nuestras fronteras, porque nuestro país se formó libremente y lleva ya más de 130 años de existencia independiente.

No toleraremos que se nos quiera convertir en una recua de esclavos de tipo eslavo, como han sido los súbditos del imperio de los zares y son los de la Rusia Soviética actual.

Los señores Senadores comunistas dicen que su Partido es netamente nacional. Tenemos antecedentes para decir que sus palabras no pueden considerarse de buenas a primeras como sinceras; pero su versatilidad nos indica que pueden ser falaces. Nunca he visto exhibir en las manifestaciones públicas de otros partidos, banderas de otros países, y en las del Partido Comunista he visto exhibir con grandes dimensiones y caracteres los retratos de gobernantes de otras naciones. Efectivamente en todos los actos, sesiones y asambleas del Partido Comunista, a lo largo de todo el país, en vez de glorificar y exaltar los emblemas e insignias nacionales, los héroes y los forjadores de la patria, exaltan, elevan y exhiben a los padres comunistas: los retratos de Lenin y Stalin reemplazan a los de O'Higgins y Carrera. Mientras no veamos que en este partido flamea la bandera de todos los partidos de Chile, y que ella no está al lado de una bandera que es símbolo internacional, no podemos hacer fe en sus palabras. Por mucho énfasis que pongan y por mucho que aparenten sinceridad, tenemos que concluir que todo esto es falso y falaz.

Terminaba el señor Senador diciendo que el pueblo había logrado, por fin, una gran victoria sobre sus enemigos. ¿Cuáles son esos enemigos? ¿Contra quiénes ha obtenido esa gran victoria? No puede calificarse así el hecho de establecer relaciones con Rusia, país con el cual no nos ligan ni vínculos de sangre, ni sentimentales, ni culturales, ni de vida ni de credos; ni siquiera vínculos comerciales, que son imposibles. Si tuviéramos esas relaciones comerciales, a corto plazo sufriríamos, como ha ocurrido en otras oportunidades, los efectos del gran "dumping" de la producción rusa, que arruinaría la producción nacional.

¿Qué nos ha llevado a este reconocimiento? No lo sabemos. ¿Cuál es el triunfo obtenido? Ninguno. Considero que esta es una medida torpe, adoptada sin la expectativa de ningún beneficio, en los precisos momentos en que los hombres que se han destacado en la defensa de las libertades están revelando al mundo las medidas y acciones arteras del comunismo internacional que hacen que a la desgracia que tienen que sobrellevar los países que han salido del yugo nazi y sufrido los efectos de la guerra, deban todavía agregar la infamia y la insidia comunista.

Mientras no se nos demuestre y no se nos convenza con acciones efectivas de que todo lo que se dice en contra del régimen ruso es falso y mientras no se nos demuestre que hay sinceridad absoluta en las palabras de elogio que se pronuncian, nosotros, sin querer inferir injuria a nadie, no podemos creer en lo que ahora se nos ha dicho.

El señor Walker. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor Urrejola (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Walker. — No habría pedido la palabra si el H. señor Guevara, se hubiese limitado a elogiar el esfuerzo ruso en la actual contienda mundial, porque yo soy el primero en proclamarlo.

Pero el H. señor Guevara, ha emitido otros conceptos que no pueden aceptarse en el Parlamento chileno.

Nos ha hablado de Democracia, y el H. señor Rivera, ya se ha ocupado de este punto. Yo quiero solamente subrayar el hecho de que las pruebas de su falta de adhesión al régimen democrático las está dando Rusia en forma elocuente en estos momentos en los países que han logrado ser liberados del yugo nazi. En efecto, hemos visto

cómo, una vez liberados esos pueblos, se ha aprovechado el confusionismo reinante para procurar introducir métodos de violencia que están reñidos con los más elementales ideales democráticos.

Nos ha dicho en seguida el H. señor Guervara que el comunismo no forma parte de una organización política internacional. Se ve que el H. Senador no ha revisado siquiera los archivos de su propio partido, porque si lo hubiese hecho, habría encontrado un elocuente documento de adhesión del Partido Comunista de Chile, a la III Internacional. En realidad, los comunistas de aquí forman la sección chilena de la III Internacional, de modo que no es aceptable afirmar que no constituyen un partido internacional.

Atacó el H. Senador a los que han discutido las facultades del Presidente de la República para acordar por sí solo el establecimiento de relaciones diplomáticas y consulares con otros países, y ha proclamado la existencia de tales atribuciones privativas.

Con el amparo de la Constitución Política del Estado, voy a disentir del H. Senador. Es facultad del Presidente de la República "mantener" según el texto constitucional relaciones políticas con otras potencias. "Mantener" no quiere decir innovar en lo existente, no significa alterar las leyes del Congreso, que precisan las Embajadas y Legaciones autorizadas.

Por el contrario, nuestra Constitución Política establece que para crear cualquier cargo público, aunque sea el de un portero, se necesita una ley de la República. ¿Se me dirá que para crear un cargo de Embajador no se necesita ley alguna?

Al firmar la nota en que el Presidente de la República se compromete a acreditar un Embajador ante el Soviet, está arrogándose una facultad constitucional que nuestra Carta Política no le dá, porque es atribución exclusiva del Congreso Nacional la de crear o suprimir cargos públicos. Además, es sabido que nuestra Carta Fundamental, confiere al Senado facultad para pronunciarse sobre el nombramiento de los Embajadores y calificar así las circunstancias en que tal designación incide.

De manera que no es facultad del Presidente de la República crear Embajadas y acreditarlas ante las naciones extranjeras.

Considero el establecimiento de relacio-

nes diplomáticas con Rusia inconveniente en su fondo y en su oportunidad.

No necesito decir que he sido un ferviente partidario de la causa de los Aliados, como que fui uno de los firmantes del voto que acordó el H. Senado en que se le pedía al Presidente de la República la ruptura de relaciones con los países del Eje. Mantengo esta línea y la mantendré; pero, por lo mismo que soy partidario de la causa de los Aliados, por lo mismo que soy partidario de los ideales democráticos por los cuales luchan en esta contienda Gran Bretaña y los Estados Unidos, no puedo aceptar que se venga a establecer en nuestro territorio un formidable centro de propaganda, en contra de nuestro régimen de Gobierno, único resultado positivo que tendrá una Embajada del Soviet.

Fresca está la experiencia de Gran Bretaña, México, Uruguay y otros países. ¿Qué tuvo que hacer Gran Bretaña? Allanar el palacio en que estaba la sede de la Embajada soviética, para destruir los hilos de una conspiración en contra del régimen democrático. ¿Qué hizo México? Tuvo que romper relaciones con la Unión Soviética, amagado por la acción del Embajador ruso en esa República. Lo propio hizo Uruguay.

Entonces, cuando vemos en las casas ajenas estas experiencias, yo me digo: ¿qué motivos tan poderosos nos inducen a nosotros a pasar por el mismo quebranto? ¿No declaró el Presidente de la República que no existían razones de política exterior que nos aconsejaran la medida adoptada?

Vamos a establecer relaciones comerciales con la Unión Soviética, pero, ¿tenemos hoy día barcos o productos que mandarle? ¿Tenemos algo que poder traer de Rusia? No tenemos ningún intercambio posible, y el establecimiento de relaciones queda reducido a las diplomáticas, al orden de la propaganda política, que va a realizar un país con desmedro de nuestra soberanía. Todo Estado tiene derecho a darse la forma de Gobierno que quiera. El Gobierno que tiene Rusia es absoluto; gobiernos absolutos tuvieron también muchas monarquías; gobierno absoluto tiene Alemania. ¡Allá con ellos! Pero lo que yo no puedo aceptar es que ningún país del orbe procure entrometerse en la política interna de nuestro país para alterar su forma de gobierno democrático y para influir en sus destinos. Y éste va a ser el único resulta-

do positivo y visible del establecimiento de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética.

Decía que era desgraciada la oportunidad que se había escogido para establecer estas relaciones, porque se llevan a cabo en los momentos mismos en que Rusia está dando el más elocuente de los ejemplos en el sentido de que nada le importan los principios democráticos y que lo único que pretende es realizar sus métodos de acción por medio de la violencia. Y esto no lo digo yo, sino un genial aliado, el Ministro Churchill, que es una de las cabezas pensantes más formidables de Europa. Sus palabras son las siguientes:

“No tengamos idea tan baja de la democracia, como si fuese simplemente apoderarse del poder y fusilar a quienes no piensan como nosotros. Eso no es democracia: es la antítesis de la democracia.

“La democracia no está basada en la violencia o el terrorismo.

“Confío en el pueblo de casi todos los países, pero quiero aclarar que me refiero al pueblo y no a bandidos de las montañas que creyeron que con violencia podrían derribar la autoridad del Estado. Durante la guerra tuvimos que armar a todos los que pudiesen disparar contra los alemanes. Los aceptamos como amigos, y tratamos de permitirles y que desarrollasen instintos sanos, pero cuando los países han sido liberados, no es de presumir que los que han recibido nuestras armas hayan de utilizarlas para saciarse con violencia, asesinato y sangre.

“No acepto que esos elementos populares, que tan valerosamente en algunos casos, contribuyeron a la derrota del enemigo, tengan derecho a proclamar: “Somos salvadores de nuestra nación: por lo tanto, debemos ser en adelante, amos y señores. Ahora vamos a juzgar a todo el mundo”.

Eso lo repudia Churchill, el gran Ministro de la nación aliada de Rusia en la guerra. Y los que estamos a la distancia, los que no tenemos las concomitancias que tiene Churchill con los rusos, ¿podemos acaso ver con indiferencia que se establezca en nuestra capital el foco más eficiente de penetración de un partido internacional al cual pertenece el Partido Comunista chileno desde que prestó su adhesión a la Tercera Internacional y se proclamó seguidor de las conclusiones de esa Conferencia,

declarando, por lo tanto, que trataría de realizar en Chile lo que la Tercera Internacional proclamó en Rusia?

No se nos venga, en consecuencia, a hablar de democracia, ni de que no se trata de partidos internacionales, ni menos venga a hablárenos de que carecemos de facultades para cambiar ideas sobre esta resolución que ha tomado el Ejecutivo.

He sido siempre respetuoso de las atribuciones de los tres poderes públicos; pero no tolero que se quieran desconocer las amplias facultades que tenemos para discutir una medida que, a mi juicio, ha sido desgraciada en su fondo y en su oportunidad.

El señor Urrejola Presidente). — Tiene la palabra el señor Lira Infante.

El señor Lira Infante.— Señor Presidente las palabras dichas por mis H. colegas señores Walker y Rivera en contestación a las pronunciadas por el H. señor Guevara, que con mucha benevolencia podríamos calificar de discurso podrían considerarse como suficientes para que yo me abstuviera de ocupar la atención del H. Senado. Pero hubo una frase en las palabras del H. señor Guevara que yo no puedo dejar pasar sin una inmediata respuesta y una enérgica protesta. Se refirió en forma irrespetuosa y absolutamente injusta a la prensa de Chile que ha atacado al Gobierno por establecer relaciones diplomáticas con la Unión Soviética.

Yo debo declarar, señor Presidente, y lo hago con énfasis, que precisamente uno de los timbres de mayor orgullo del país es esa prensa, la prensa derechista, que ahora ha atacado esa medida gubernativa, por considerarla desde todo punto inconveniente para los intereses generales del país. Digo que esta prensa es un orgullo para Chile porque en todo momento esa prensa ha sabido mantener la defensa de la Democracia en contra de las demasías del poder, en contra de las dictaduras, mientras otras se han humillado en forma vergonzosa ante las exageraciones y abusos de poder de algunos gobiernos que por desgracia hemos tenido.

La prensa que hoy día ataca las medidas del Gobierno porque las considera funestas, está cumpliendo con su deber. Está demostrando al país que las medidas adoptadas por el Gobierno en horas desgraciadas y difíciles, al establecer relacio-

nes con la Unión Soviética, van a ser la puerta por la que se va a propagar aquí una ideología que no puede ser más perniciosa, que ha hecho la desgracia de muchos países y que hará la de Chile si no se sabe atacarla y contrarrestarla oportunamente. Ideología que, desde luego, no es la de la Democracia, que ante todo exige respeto a las libertades públicas, que el Gobierno soviético ha demostrado que no sabe ni quiere respetar.

Yo adhiero a las palabras dichas por mis H. colegas señores Walker y Rivera, como también adherí ayer a las dichas por el H. señor Alessandri P., don Arturo, en homenaje a la nación rusa por haber defendido heroicamente su territorio contra el invasor. Pero, no está en tela de juicio esa actitud de Rusia. Lo que está en tela de juicio es la conveniencia o inconveniencia que representa para Chile el trabar relaciones con un gobierno que es gobierno dictatorial, que propicia un sistema que es la negación de la Democracia y que desconoce derechos fundamentales de todo país civilizado.

La doctrina soviética tiene un sentido mucho más grave en nuestro país que en otros, porque aquí el Partido Comunista ha perturbado el progreso de Chile, adulterando el alcance y finalidad de las leyes sociales que se han dictado en las últimas Administraciones —especialmente en la del señor Alessandri—, para infundir en el pueblo el odio de clases, producir huelgas revolucionarias que atentan en contra el progreso nacional y del desarrollo de nuestras industrias.

Me doy cuenta —y lo considero muy lógico— del enorme regocijo del H. señor Guevara por esta medida tomada por el Gobierno de Chile de trabar relaciones con Rusia. ¡Qué más querían Sus Señorías! ¡Qué triunfo para el comunismo chileno! Y no por el hecho de que se traben relaciones con uno de tantos países respetables del mundo, como lo es Rusia. No, señor Presidente. El H. señor Guevara está celebrando —y con sobrada razón—, el que se hayan abierto de par en par las puertas de Chile al Comunismo, para que algún día el Partido Comunista nos gobierne, cumpliéndose así el deseo por el que tanto han bregado Sus Señorías.

Termino —porque el plazo concedido por el H. Senado para estas intervenciones va a cumplirse—, levantando mi protesta más

enérgica por las palabras insolentes y de absoluta injusticia del H. señor Guevara contra esta prensa que es un timbre de honor para Chile y que seguirá cumpliendo, aún a despecho de los insultos de Sus Señorías, su deber sagrado de defender los supremos intereses nacionales, con altivez y patriotismo.

El señor Grove (don Marmaduke). — Pido la palabra, señor Presidente, ya que todavía queda un minuto.

El señor Azócar.— Aunque sólo quede un minuto, no dudo de que el H. Senado tendrá la deferencia de escuchar a Su Señoría.

El señor Grove (don Marmaduke). — Nosotros, como lo hemos dicho en diferentes oportunidades —y desde luego en la sesión de ayer, en forma muy breve, porque llegó la hora—, ...

El señor Urrejola (Presidente).— Quedan diez minutos para que Su Señoría pueda hacer uso de la palabra.

El señor Grove (don Marmaduke). — Nosotros adherimos al júbilo popular por esta determinación del Presidente de la República de establecer relaciones con la Unión Soviética. Lamentamos, sí, que ella se haya producido tan tarde, porque esta idea la sustentamos desde el 4 de Junio de 1932. Entre los treinta puntos del "Gobierno de Doce Días", figuraba en cuarto lugar...

El señor Rodríguez de la Sotta.— ¡Muchos puntos para tan pocos días..!

El señor Anunátegui.— ¡Me permite una interrupción?

Comparto muchas de las ideas de Su Señoría, pero es peligroso...

El señor Grove (don Marmaduke). — ¡Aun no he terminado, H. Senador!

El señor Anunátegui.— Le había pedido una interrupción... y era sólo para decirle que es peligroso lo que manifiesta Su Señoría, porque si el año 1932 se hubieran establecido relaciones con Rusia, Su Señoría se habría visto en el desagradable trance de tener que aplaudir el pacto firmado entre von Ribbentrop y Stalin...

El señor Grove (don Marmaduke). — Posiblemente también me habría visto obligado a "colgar" a mucha gente que no se "colgó"...

El señor Rivera.— ¡Pero no había faros suficientes..!

El señor Grove (don Marmaduke). — Digo que "posiblemente"...

A nosotros nos interesa, señor Presidente, ese reconocimiento, porque con ello se aprecia el esfuerzo de un pueblo heroico, como Rusia, que desde el año 1917 viene luchando denodadamente por emanciparse; que logró sacudir más de cuatro o cinco siglos de yugo zarista...

El señor Rivera.—Cambiando de yugo...

El señor Grove (don Marmaduke). — ...de ese régimen oprobioso en que vivía el pueblo ruso; que ha llegado a colocarse, mediante el esfuerzo de los hombres más destacados de la masa del pueblo ruso, a la cabeza de los países industriales del mundo, a la cabeza de los pueblos mejor organizados, con un ejército total y completamente popular. El Ejército Rojo tiene el gran mérito de haber sido organizado por campesinos y obreros legítimos, a los cuales Lenin, al organizarlos, les dijo: "Sólo los obreros y campesinos de alta moral y de alto valor cívico serán los llamados a formar parte de este Ejército" A pesar de no contar en sus comienzos con un Estado Mayor como lo tienen las demás naciones del mundo; a pesar de no contar con un cuerpo de oficiales, porque a la mayoría de los zaristas no los aceptaron en este ejército popular sino en ciertos casos, para los efectos del estudio de las bases del Ejército mismo, en estas maniobras y campañas se forjaron los actuales Mariscales de Rusia que han asombrado al mundo, incluso a sus propios aliados norteamericanos, ingleses, etc. A nosotros nos interesa destacar estas cualidades, porque en estos momentos Chile está en una situación difícil; vivimos en un medio derrotista, pesimista, que no está de acuerdo con lo que fué nuestro país, ni mucho menos con lo que debe ser en el momento actual que vive el mundo.

De tal manera que esto viene a refrescar el sentimiento popular de Chile; a reavivar nuestro espíritu de lucha y a alentarnos en el propósito de trabajar con tesón y sin descanso por que se dé al pueblo lo que le hemos prometido. Y tiene otro alcance: todo lo que la prensa de Derecha grite y clame, todo lo que los señores de la reacción digan contra este reconocimiento; a nosotros nos tiene muy sin cuidado, porque basta recorrer la prensa de 1938, cuando fué elegido Presidente de la República por el Frente Popular don Pedro Aguirre Cerda, para ver lo que ella

decía y cuáles eran las calamidades que anunciaba...

El señor Rivera.—¡Y les parecen pocas!

El señor Walker.—¡Se quedó corta en todos los vaticinios!

El señor Grove (don Marmaduke).—Sus Señorías pretenden disimular los errores de más de cien años de Gobierno con los errores del Frente Popular, de ese régimen que no ha costado la vida a nadie; por el contrario, los grandes especuladores se pasean contentos y orgullosos, sin que nadie los toque.

El señor Walker.—¡Quiere decir que se han avenido con los especuladores!

El señor Rivera.—¡Y dónde están los que ofrecían pan, techo y abrigo? ¡Están en las Embajadas!

El señor Grove (don Marmaduke).—Nos hemos preocupado de dar pan, techo y abrigo a las clases trabajadoras y a nuestra clase media, que se encuentra tan angustiada, o más que la clase trabajadora.

Pero este no es el motivo de las palabras que estoy pronunciando en este momento, sino el de manifestar que nosotros, los socialistas, nos hemos sentido regocijados por la medida adoptada por el Gobierno al entablar relaciones con la URSS. No tememos al comunismo. La postguerra reafirmará la democracia e iniciará la era socialista en el mundo.

El señor Urrejola (Presidente).— Terminada la hora de Incidentes.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor Secretario.—El Honorable señor Videla solicita el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por más de treinta días.

El señor Urrejola (Presidente).— Si no hay inconveniente, se otorgará el permiso solicitado.

Acordado.

MODIFICACION DE LA LEY QUE FIJA REQUISITOS PARA ASCENDER A COMANDANTE DE GRUPO. CALIFICACION DE URGENCIA

El señor Secretario.— Corresponde al Honorable Senado calificar la urgencia declarada por el Ejecutivo respecto del pro-

yecto de ley que modifica la ley 7,161 en lo relativo a los requisitos para ascender a Comandante de Grupo.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si al Senado le parece, se acordará la simple urgencia.

Acordada.

PRORROGA DE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO

El señor **Secretario**. — Corresponde al Honorable Senado calificar la urgencia declarada por el Ejecutivo respecto del proyecto de ley por el cual se prorrogan por seis meses los efectos de la ley de Seguridad Interior del Estado.

El señor **Rivera**.— ¿Hay algún proyecto respecto del cual no haya petición de urgencia? Parece que ninguno...

El señor **Urrejola** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si al Senado le parece, se acordará la simple urgencia.

Acordada.

INFORME SOBRE LEGALIDAD DE DESCUENTO A PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

El señor **Secretario**.—Los Honorables señores Jirón y Ortega formulan indicación para que se oficie a la Contraloría General de la República, solicitando informe sobre la legalidad de un descuento ordenado por el señor Ministro de Economía y Comercio, de una gratificación dada en el primer semestre de este año a parte del personal de ese Ministerio por trabajos extraordinarios.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Se enviará el oficio respectivo, a nombre de los Honorables Senadores.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

El señor **Maza**.—Señor Presidente, solicito se dirija oficio al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva incluir en la Convocatoria de la actual Legislatura, el

proyecto de ley, ya aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se autoriza la contratación de un empréstito por la Municipalidad de Puerto Montt.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Se enviará el oficio respectivo a nombre de Su Señoría.

PRORROGA DE PLAZO DEL CONCURSO SOBRE BIOGRAFIA DE O'HIGGINS

El señor **Secretario**.—El Honorable señor Cruchaga formula indicación para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto sobre modificaciones a la ley 7,367, relativa a la biografía de don Bernardo O'Higgins.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido Su Señoría.

Acordado.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro E.). — ¿Ese proyecto está incluido en la Convocatoria, señor Presidente?

El señor **Urrejola** (Presidente).—Sí, Honorable Senador.

El señor **Secretario**. — El proyecto de ley que introduce modificaciones a la ley 7,367, sobre biografía de don Bernardo O'Higgins, dice como sigue:

Proyecto de ley:

Artículo 1.º Substitúyese, en el inciso tercero del artículo 7.º de la Ley N.º 7,367, de 20 de noviembre de 1942, la fecha "1.º de julio de 1944" por esta otra: "31 de marzo de 1945".

Artículo 2.º Derógase la Ley N.º 7,803, publicada en el "Diario Oficial" de 24 de agosto de 1944.

Artículo 3.º La presente ley regirá desde el 1.º de julio de 1944".

El señor **Urrejola** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **Alessandri P.** (don Arturo). — Se me había solicitado que propusiera prorrogar por seis meses la fecha que se indica en la ley, o sea, por tres meses más que los indicados en el proyecto.

El señor **Cruchaga**. — Hasta el 31 de marzo de 1945, H. Senador.

El señor **Alessandri P.** (don Arturo). — No, H. Senador. Hasta el 30 de junio.

El señor **Lira Infante**. — Creo que valdría la pena prorrogar por seis meses el plazo establecido en esa ley.

El señor **Maza**. — Es mejor.

El señor **Cruchaga**. — Si Su Señoría lo pide, no tengo ningún inconveniente.

El señor **Urrejola** (Presidente). — El H. señor **Alessandri** formula indicación para substituir la fecha "31 de marzo de 1945" por "30 de junio de 1945".

El señor **Alessandri P.** (don Arturo). — Sí, señor Presidente.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Si le parece a la Sala, se aceptará la indicación del H. señor **Alessandri**.

El señor **Ortega**. — Pido la palabra, señor Presidente.

Deseo dejar constancia de que soy contrario a esta nueva prórroga, en atención a que estimo que no hay seriedad en fijar un nuevo plazo para un objetivo de orden público, como lo es el establecido en la ley del año 1942.

Con posterioridad a la dictación de esa ley se vió que el plazo que se fijó era insuficiente para el objeto que se perseguía, y se prorrogó por seis meses. Ahora se propone una segunda prórroga, lo que considero una exageración.

Desde luego, no creo que haya verdadera lealtad de procedimiento para aquellos que, ateniéndose al plazo establecido, se apresuraron a terminar sus trabajos, a fin de presentarlos al concurso respectivo, mientras los que no pudieron hacerlo en ese plazo van a tener una gran ventaja con esta nueva prórroga que se concede. Por eso voy a votar en contra de este proyecto.

El señor **Cruchaga**. — Son los mismos escritores los que han pedido la prórroga, señor Senador.

Me permito recordar a Su Señoría que se exige una biografía que tenga quinientas páginas como mínimo, y que los archivos relativos a O'Higgins no son de fácil acceso; ni se tienen a la mano, a pesar de que una ley ordenó que se publicaran; como los documentos que los integran se encuentran revueltos y dispersos, su recopilación se hace muy lenta. De esta manera, resulta muy difícil a los escritores que están empeñados en escribir esta biografía, descubrir los antecedentes necesarios. No se trata de escribir una obra cuyos antecedentes documentales estén ya preparados.

Por esto, me parece necesario acceder a la petición que hacen estos escritores, ya que ellos están empeñados en hacer una obra completa, que deberá abarcar un mínimo de quinientas páginas. En consecuencia, ruego a mi Honorable colega que no rechace este proyecto.

El señor **Ortega**. — Mi Honorable colega el señor **Cruchaga**, recordará, seguramente que firmé junto con él la ley anterior a ésta, que prorrogó el plazo de entrega de los trabajos, es decir, que he considerado el problema que plantea el H. Senador. Pero creo que no hay justicia en colocar en mejores condiciones para optar a este concurso a los escritores que no han entregado aún sus trabajos con respecto a aquellos que tomaron en serio el plazo y que han hecho entrega de ellos dentro del plazo que señala la ley. Es indudable que estos últimos van a tener una ventaja sobre los primeros.

Esta es la única razón que me mueve a considerar inconveniente este proyecto, pero ni siquiera he pedido votación sobre la materia. Sólo he creído del caso dejar constancia de lo que he expresado.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para entrar de inmediato a la discusión particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1.º con la modificación ya leída.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Sería bueno que los escritores tomaran nota de que ésta será la última prórroga.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado este artículo con la modificación propuesta por el Honorable señor **Alessandri P.** (don Arturo).

Aprobado.

El señor **Secretario**. — "Artículo 2.º. — Derógase la ley N.º 7,803, publicada en el

"Diario Oficial" el 24 de agosto de 1944".

El señor **Ortega**. — ¿Me permite, señor Presidente?

Considero que este artículo es superfluo, porque, si no me equivoco, en el artículo anterior, ya aprobado, se deroga la ley a que se refiere este artículo 2.º, pues se la modifica y se cita expresamente la ley respectiva.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, se suprimiría este artículo.

Acordado.

El señor **Secretario**.— "Artículo 3.º.—La presente ley regirá desde el 1.º de julio de 1944".

El señor **Urrejola** (Presidente).—En discusión este artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 17 horas 42 minutos.

SEGUNDA HORA

—Continuó la sesión a las 18 horas, 24 minutos.

PLAN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

El señor **Videla** (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Labarca** (Ministro de Hacienda).—Como decía en la hora de Incidentes, señor Presidente, habrían sido mis deseos hablar en el Honorable Senado una vez que hubiera podido exponer ante él un plan completo sobre la política que en materia financiera seguirá el Gobierno. Trataré en este momento, sin embargo, de satisfacer los anhelos del Senador señor Azócar en el sentido de oír algunas opiniones sobre el financiamiento del proyecto de obras públicas.

No habría creído necesario dar nuevos informes al Honorable Senado por cuanto en Sesión 58.ª Ordinaria, en miércoles 30 de agosto del presente año, mi distinguido

antecesor don Arturo Matte explicó en la H. Cámara de Diputados la forma en que serían colocados los empréstitos a que se refiere este proyecto.

Es indudable que en el proyecto presentado por el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, hay que distinguir entre la parte financiada con las entradas del cobre, que para el año 1945 representan 300 millones de pesos, y aquella financiada con los empréstitos que representan, para el mismo año, 200 millones de pesos.

La primera parte de este plan es lo que podríamos llamar un verdadero plan de obras públicas, es decir, de obras necesarias cualesquiera que sean las circunstancias por que atravesase el país. La segunda parte, aquella financiada por los 200 millones de pesos, es un plan de emergencia para el caso de que se produzca cesantía en Chile.

Como esta última parte está financiada con empréstitos, interesa tal vez al Honorable Senado saber de dónde se obtendrían estos empréstitos.

El señor Matte, en la sesión a que me he referido, expresaba lo siguiente a la H. Cámara de Diputados:

"Decía que no hay duda alguna que, en ese momento (o sea, cuando se produzca en Chile una deflación o cesantía por término de la guerra o por cualquiera otra circunstancia), el Banco Central de Chile estará en condiciones de vender 40 millones de dólares que ha adquirido, y, al venderlos, recogerá más de 1,200 millones de pesos. El país no será capaz de sufrir esta restricción monetaria, ni tampoco existe la conveniencia ni la ventaja de permitirla. Entonces será conveniente que adquiera bonos, y la única cuestión grave y fundamental es que ese dinero se invierta bien y correctamente, en trabajo reproductivo y en progreso para la República.

No hay, señores, dificultad alguna para la colocación de los bonos".

Exactamente la misma es la opinión del actual Ministro de Hacienda, como necesariamente debe ocurrir en un régimen presidencial. El anterior Ministro de Hacienda, al expresar su opinión, lo hacía en nombre del Gobierno, y en nombre del Gobierno reitero las declaraciones hechas por mi distinguido antecesor.

Voy a entrar a analizar algunos de los hechos expuestos por el H. señor Azócar

y a exponer, como decía, las medidas que pretende tomar el Gobierno para organizar nuestras finanzas y pasar, sin grandes saltos, de la situación de inflación en que vivimos a una estabilización. Pero me parecería más conveniente hacerlo en otra oportunidad, ya que dentro del rodaje del Ejecutivo sólo el Viernes celebraremos un Consejo de Gabinete, en el que se discutirán y se acordarán estas medidas.

Quedo a disposición del H. señor Azócar para darle mi opinión personal que, naturalmente, tiene mucho menos importancia que la opinión que pueda expresar en nombre del Gobierno.

El señor **Torres**.— ¿Me permite, señor Ministro? Querría hacerle una pregunta.

Desde luego, se había dicho en el H. Senado, que tiene el Gobierno en cartera 400 millones de pesos en bonos, que ha sido imposible colocarlos, y en el proyecto sobre el Plan de Obras Públicas que se somete a la consideración del Congreso, aparece una autorización por 200 millones de pesos en el presente año y por 300 millones de pesos más durante cinco años sucesivos, lo que haría un total de 2.100 millones de pesos en bonos, o sea, 400 millones sin colocar y 1.700 millones que autorizaría este proyecto.

Se dice, además, en el proyecto, que estos bonos no podrán ser colocados a un precio inferior al 85 por ciento de su valor nominal, en circunstancias que en el mercado los bonos fiscales están cotizados a menor precio.

El señor **Labarca** (Ministro de Hacienda).— En realidad, quedan por colocar bonos de la Deuda Pública, autorizados por el Congreso, por una suma de más o menos 298 millones de pesos. No recuerdo la cifra exacta, pero está en la exposición de la Hacienda Pública.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— 353 millones de pesos eran en aquella fecha.

El señor **Labarca** (Ministro de Hacienda).— Son 298 millones de pesos al precio actual de los bonos.

Los bonos a que este proyecto se refiere, como ya he dicho, sólo serían colocados una vez que se produzca la situación de paz en el mundo, cuando aumenten nuestras necesidades de importación y se liquiden los dólares del Banco Central. Y para no producir una restricción monetaria, el Gobierno colocará en el Banco Central estos bonos.

Por consiguiente, esto no afecta para nada la situación general del mercado.

No podemos conocer la situación que se presentará de aquí a cinco años; sin embargo, se puede sostener que en Chile el mercado tiene capacidad para absorber alrededor de 800 millones de pesos en bonos, por año.

Como el propósito del Gobierno es no emitir bonos ni para gastos extraordinarios, ni para fines aún reproductivos que no sean de imprescindible necesidad, esperamos que el mercado se tonifique totalmente. Y si después se produce cesantía o si pasáramos de la situación de inflación en que estamos, a una situación de deflación, entonces se irán colocando estos empréstitos a medida que la situación lo requiera.

El señor **Azócar**.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **Videla** (Presidente).— Está inscrito a continuación el H. señor Lira Infante.

El señor **Lira Infante**.— No tengo inconveniente en ceder unos minutos al H. señor Azócar, siempre que se respete mi derecho para usar de la palabra a continuación.

El señor **Azócar**.— Agradezco la benevolencia de Su Señoría.

En realidad, siento mucho no quedar satisfecho con las explicaciones que ha dado el señor Ministro de Hacienda, porque se ha fundado en declaraciones hechas hace algunos meses por el señor Matte, cuando desempeñaba la Cartera de Hacienda. Si yo hubiera estado en la H. Cámara de Diputados en esa oportunidad, hubiera expresado a aquel Ministro lo mismo que ahora declaro al actual Ministro de Hacienda, esto es, que no son esas las explicaciones que corresponden, porque no llevan a nadie al convencimiento de que se podrán colocar estos bonos y de que sea oportuno emitirlos. ¿Y por qué razón? Porque, como decía yo en sesiones pasadas, debemos ver de dónde viene el dinero que ha de invertirse en estos bonos. Ese dinero no puede venir sino del ahorro. No se ha indicado, sin embargo, ninguna fuente de ahorro, ninguna fuente nueva que haga posible esta cuantiosa colocación. Si la consideramos aisladamente, no representa tal vez una suma extraordinaria; pero el mismo señor Ministro, que ha sido confirmado por el H. señor Rodríguez de

La Sotta, nos ha declarado que hay en el mercado operaciones pendientes por valor de \$ 353.000.000. Si a esta cantidad sumamos \$ 200.000.000, resultan 553 millones de pesos. A esto debemos agregar lo que pueden emitir la Caja de Crédito Hipotecario, el Banco Hipotecario de Santiago y el Banco Hipotecario de Valparaíso, que representa, según entiendo, unos 200 ó 300 millones de pesos por lo menos. De manera que son unos \$ 700.000.000 en bonos, los que deben encontrar mercado luego. Yo no encuentro prudente dar estas autorizaciones que no son necesarias y que vienen a producir un efecto psicológico en el mercado, porque las finanzas, como lo dicen los financieros, tienen mucho que ver con el ambiente psicológico del momento.

Se proyecta colocar este año doscientos millones de pesos, y el próximo, trescientos millones. ¿Y qué va a suceder? Que el especulador que quiere invertir dinero en bonos, ya sea del Estado, de la Caja de Crédito Hipotecario o del Banco Hipotecario, verá que hay setecientos u ochocientos millones de pesos en bonos y que en total serán dos mil quinientos o más millones, y se aprovechará de esta buena circunstancia, de que hay exceso de bonos, para esperar hasta comprarlos más barato, con lo cual contribuirá a la baja del bono y al alza del interés.

Aun a riesgo de acarrearle antipatías, — ya que es anhelo general el de aprobar este plan de obras públicas —, debo decir que no me opongo al proyecto en sí mismo, pero objeto seriamente el propósito de financiarlo mediante empréstitos.

La situación que planteo es mucho más importante para el país que la realización de un plan de obras públicas.

Sabemos que es de mucha importancia para todo particular el cuidar de su crédito: el que lo pierde es hombre perdido.

El Estado debe obrar aun con mucho mayor prudencia respecto de su crédito, y usarlo, como lo decía en sesiones pasadas, en relación con el ahorro que haya en el país.

Desearía que el señor Ministro, ahora o en otra oportunidad, me dijera cuánto representa el capital de ahorro en el país.

El señor **Labarca** (Ministro de Hacienda). — No tengo idea.

El señor **Azócar**. — Yo tampoco tengo idea, y si el señor Ministro confiesa lo mismo...

El señor **Labarca** (Ministro de Hacienda). — Pero voy a contestar a S. S. en otra forma.

El señor **Azócar**. — ... estoy seguro de que tampoco los demás señores Senadores poseen este dato tan importante. En cambio, todos sabemos que Estados Unidos dispone de ahorros por valor de 30 mil millones de dólares, cuya inversión representa para esa nación un verdadero problema. Pero aquí nadie conoce este dato fundamental, y por eso nuestras finanzas andan mal.

Ocurre con el Estado lo que con los particulares; cuando alguien solicita un crédito bancario lo primero que le piden es hacer una exposición de sus bienes, pero si empieza el solicitante manifestando que no sabe cuánto tiene, lo más seguro es que no le darán nada. ...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — En un período de inflación es muy difícil precisar ese dato.

El señor **Azócar**. — Naturalmente; pero todo es relativo, porque hasta en Estados Unidos hay inflación.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¡Pequeñísima!

El señor **Azócar**. — Ningún país se ha escapado de la inflación, pero casi todos lo niegan. Sólo nosotros no ocultamos nada.

Repito que conceptúo de primordial importancia el conocer el capital de ahorro de que dispone el país.

Estoy seguro de que los especuladores lo saben. Si voy a la Bolsa y le pregunto a algún corredor amigo, cuánto se quede invertir en el país, me dará el dato en seguida. También saben ellos que, cuando hay exceso de emisiones y no hay dinero suficiente para absorberlas, se hacen todas las combinaciones del caso para provocar la baja de esos bonos.

Por otra parte, estos planes de obras públicas constituyen nuevas corrientes de dinero que se reparte por doquiera y que aumenta más y más el poder adquisitivo de la población, en circunstancias en que todos estamos de acuerdo en que éste ya es excesivo, dada la inflación existente. Por eso todos los economistas coinciden en que los planes de obras públicas de gran envergadura no son para períodos de inflación.

Yo digo, dejemos primero que el país se recobre de esta enfermedad que lo aqueja. Si una persona se enferma y le dicen que

vaya a Europa, o a tomar clima en Viña del Mar, seguramente esperará sanar primero de su mal. Lo mismo tiene que pasar aquí: mejoremos primero de la inflación y después elaboremos un plan de obras públicas a base de empréstitos.

Será imposible detener la inflación si, por un lado, se reducen los sueldos y, por otro, se lanzan al mercado corrientes de dinero por valor de setecientos o mil millones de pesos. No habría concordancia entre una y otra situación.

Nuestro país está endeudado. La mayoría de los países, también lo está, y en mayor proporción que el nuestro; pero esos otros países han convertido sus deudas y bajado los intereses. No conozco ningún país que esté endeudado con tan altos intereses y donde haya una mayor depreciación de bonos que en el nuestro.

Creo que, en estos momentos, sólo nos cabe tomar todas las medidas necesarias para mantener nuestros bonos en una situación de liquidez completa, para que los tenedores tengan la seguridad de que nuestros bonos serán recibidos en todo momento a la par. El Estado debe arbitrar cuanta medida sea necesaria para conservar los bonos a la par y, en seguida, hacer la conversión correspondiente bajando los intereses.

¿Cómo podrá mejorarse la situación de nuestra deuda pública si nos endeudamos todos los días, y a tasas de interés cada vez más elevadas?

Compararemos nuestras deudas con las de otros países. En los Estados Unidos, como en casi todas partes, las deudas son al tres por ciento; en cambio, en Chile son al 9 o/o. De modo que una deuda de 300 millones al año, como se propone en el proyecto en debate, será, en comparación con otros países, como si nos endeudáramos en 900 millones.

Debemos organizar nuestro crédito, y usarlo de modo que no se produzca desconfianza.

Para el plan de obras públicas en proyecto no se necesita, por el momento, recurrir al primer empréstito por 200 millones, porque estos recursos no se necesitarán efectivamente antes de octubre o noviembre del año próximo, y entretanto se podrían ejecutar operaciones a corto plazo, que no constituyen inflación, que están autorizadas por la Ley Económica y que podrían pro-

rogarse en seis meses más. De manera que el Estado podría pasarse sin esta autorización y ejecutar las mismas obras sin necesidad de estos 200 millones de pesos. ¿Para qué alarmar el mercado, entonces? ¿No sería más prudente, ante el mal estado del mercado de bonos y la dificultad del Estado para colocar su crédito, tomar las medidas correspondientes para no aumentar la desconfianza?

Se preguntará qué le importa al Estado perder, por ejemplo, 20 puntos y pagar un interés del 10 o/o, cuando el que paga, en último término, es el consumidor. Dirán: ¿por qué los partidos de Izquierda se interesan en lo relativo al servicio de los bonos? Pues bien, sabemos que los bonos se sirven con impuestos indirectos, de manera que el que paga, en último término, es el consumidor, que está ya agobiado. Estos empréstitos que se autorizan día tras día, van repercutiendo en la economía general y hacen subir los precios. Y en esta campaña de detener los precios, en que todos estamos empeñados, es indispensable no tomar ninguna medida que directa o indirectamente produzca efectos contrarios al que se persigue.

Este proyecto, por todas las razones que se han dado, será un nuevo factor de alza de precios.

Tan grave como el que acabo de señalar es este otro fenómeno que se va a producir y que se está ya produciendo: resulta que los bonos de la Caja de Crédito Hipotecario se cotizan a 67 7/8, lo que significa un interés de más o menos 9 a 10 o/o. El H. señor Ossa, que es consejero de instituciones hipotecarias, podrá precisarnos este dato.

El señor Ossa. — Más o menos ese porcentaje, señor Senador.

El señor Azócar. — En estos momentos, en que hay que producir más alimentos, vemos que no hay en Chile créditos apropiados para la agricultura.

Según ciertas informaciones, el señor Ministro de Hacienda habría dicho que la agricultura tiene apoyo en la Caja de Crédito Hipotecario, y que es necesario hacer propaganda para que los agricultores construyan silos, establos, galpones y organicen, sobre todo, la producción de alimentos protectores, para lo cual se necesitan todas estas instalaciones. Pero el crédito de que dispone el agricultor, como resultado de

estas erradas operaciones financieras, es del 10 o/o, en circunstancias que la agricultura no produce utilidades suficientes como para pagar tan altos intereses. Si el agricultor parte de la base de créditos al 10 o/o de interés, y prevé que su explotación agrícola no le producirá más de 6 o/o de utilidad, se abstendrá de pedir tal crédito y de embarcarse en esa clase de explotación. Tiene razón el señor Ministro de Hacienda cuando sostiene que el crédito agrícola debe ser controlado. Es evidente que debe serlo, y en la actualidad lo está, al menos por parte de las Cajas de Crédito Hipotecario y de Crédito Agrario. Pero no basta otorgar a la agricultura créditos a largo plazo, si no es a un interés adecuado.

En la economía agraria se ha estimado que la construcción da rentas muy bajas, y esto lo saben los agricultores por experiencia. Por eso en Chile el agricultor progresista se arruina, y el rutinario enriquece. Esto se debe a que el progresista recurre al crédito caro que le otorgan estas instituciones reguladoras del crédito agrícola, que nunca podrá ser compensado con las utilidades que produce el cultivo de la tierra.

Por otra parte, la economía agraria enseña que la nueva técnica agrícola requiere mucho más capital que otras industrias para aumentar su producción. A este respecto, me parece conveniente recordar lo que dije en días pasados: en Inglaterra se ha llegado a establecer que la agricultura necesita 1,360 libras esterlinas por obrero, y la industria textil, 460 libras esterlinas, es decir, que aquella necesita tres veces más que ésta.

Yo pregunto: ¿cómo se combate la inflación? produciendo. Mientras no produzcamos alimentos abundantes y baratos, no saldremos de la inflación y la escasez. Así es como hay que combatir la escasez de subsistencias.

Sin embargo, se pretende por algunos remediar esta situación trayendo alimentos del extranjero. Pero, como he venido anunciando desde hace varios años llegará el momento en que no tendremos medios para importar artículos alimenticios. ¡Con criterio simplista se puede resolver todo, señor Presidente!

Todos los países deben abastecerse a sí mismos, no sólo como medida de carácter

económico y financiero, sino por conveniencia nacional. Esto no lo discute ya nadie.

Nuestra situación geográfica es favorable para traer productos de la República Argentina, pero esta importación debe terminar, porque puede ocurrir —ya está sucediendo— que los precios de los productos en la vecina República suban demasiado, por el alto valor de la moneda argentina, y, en cambio, el de la nuestra es bajo. Como consecuencia, llegará un momento en que el poder adquisitivo de nuestra moneda sea insuficiente para comprar esos productos, y nos veremos abocados a una situación peor que la actual.

¿Cómo resolver este problema, señor Presidente? Todos estamos de acuerdo en que la solución consiste en aumentar la producción, y como todavía no se ha inventado un procedimiento para producir por medio de la alquimia, debemos hacerlo con capitales auténticos, con ahorros, y no con medios que signifiquen inflación, so pena de producir los fenómenos que ya se palpan y que, a la larga, conducen a la bancarrota.

Se puede recurrir al crédito de inflación para producir, pero siempre que se le emplee en muy pequeñas dosis, porque los excesos en esta materia producen los mismos fatales resultados que las drogas suministradas con exceso o en momento inoportuno.

No debe, pues, abusarse del crédito de inflación, como está ocurriendo en Chile. Yo no me explico cómo el señor Ministro de Hacienda y el Gobierno no se alarman ante una situación semejante. En mi calidad de Senador, como representante de un amplio sector de la ciudadanía, tengo la obligación de llamar la atención hacia este problema, porque veo que, si no se toman las medidas indispensables, quedaremos en un callejón sin salida.

Si el Estado no necesita de este crédito por descientos millones de pesos, porque las respectivas obras no las puede ejecutar en un momento, y si esa emisión va a alzar más y más el interés, encareciendo así el crédito en general, lo más prudente es no recurrir a tal emisión por el momento. A mí me parece que esto es evidente.

Ante esta situación, yo pregunto, ¿cómo vamos a producir? Yo le pregunto al señor Ministro de Hacienda, que es un hombre inteligente...

El señor **Labarca** (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias.

El señor **Azócar**.— ... de gran cultura, que no es un teorizante libresco, que conoce nuestra organización económica, ¿no cree que debemos salir en alguna forma del actual estado económico e invertir nuestros escasos ahorros de manera que se vayan reproduciendo en lo más necesario? Porque en nuestro país sucede a la inversa de lo que ocurre en Estados Unidos, donde no saben qué hacer con los ahorros y tienen que invertirlos en el exterior.

Nosotros no podemos realizar todas las obras que necesitamos, porque nos faltan capitales de ahorro para lo más indispensable.

También debería considerarse el problema del crédito en general. Desde luego, el crédito en bonos es un recurso financiero de primer orden, puesto que proporciona medios inmediatos y pagaderos a largo plazo, mientras que los créditos bancarios sólo se conceden a corto plazo.

Pero parece que en Chile todo estuviera organizado para no producir. Por ejemplo, a los Bancos solamente les interesa la garantía; no les preocupa la naturaleza de la operación ni el objeto del préstamo; pues, dentro de la actual organización, los Bancos sólo velan por el interés de los accionistas.

Insisto en que hay que controlar también el crédito en general, para presentarlo al productor con una tasa de interés adecuado, en forma de dejar margen a utilidades y no pérdidas.

La situación económica que se produce en este país será muy trágica. Ya se están declarando huelgas esporádicas que no se pueden atribuir al Partido Comunista, ni a la CTCh, ni en general a la Izquierda, porque me consta que estos organismos están completamente al margen de tales movimientos, y no ha habido intervención política de ninguna clase.

Este es un hecho que debería hacernos meditar. En realidad, no se presentan más

movimientos porque se están deteniendo; pero el malestar que se advierte en las clases trabajadoras por la escasez de productos, por la carestía de la vida, no lo había visto nunca en mi larga experiencia de político.

El político debe observar. El hombre de gobierno, entre las cuatro paredes de la Moneda, carece casi siempre de informaciones; no recibe otras que las de los palacios que acuden a decirle que todo está muy bien, admirablemente bien. La historia nos dice que a los reyes muchas veces no les agradaba que les llevaran malas informaciones y que quienes las llevaban pesimistas, perdían la confianza del monarca; pero la historia nos enseña, asimismo, que muchos reyes se arrepintieron de no haber oído oportunamente a los pesimistas.

Aquí estamos frente a un problema de alimentación del pueblo, problema primordial, cuya solución es anterior a la de todo otro problema. ¿No cree el señor Ministro de Hacienda, no cree el H. Senado, no cree el Gobierno que debe organizarse todo a fin de producir más alimento? ¿Si nuestro pueblo pide muy poco: pide de comer solamente! Los políticos deberían concentrar la organización de todo el país para darle comida, que es cosa muy sencilla. El pueblo no pide siquiera un "menu" especial. Dice un autor inglés que en tiempos de auge y de miseria las clases dominantes comen caviar y pavo trufado y beben champaña, mientras las clases oprimidas no pueden comer siquiera lo más indispensable para poder mantener la vida...

El señor **Videla** (Presidente).— Me permito hacer presente a Su Señoría que ha llegado la hora.

Su Señoría podrá continuar sus observaciones en la sesión siguiente.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.